



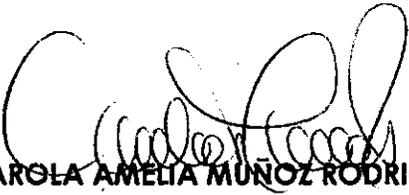
ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD  
Oficina de Asesoría Jurídica

EDICTO 3 11

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a EDGAR GOMEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.061.571, a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No. 0142 de 28 de Junio de 2013, por medio de la cual se declara la caducidad de una acción sancionatoria, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la caducidad del proceso sancionatorio No. 011-2009, iniciado por este Despacho mediante Resolución No. 274 de 15 de Abril de 2009, en contra del Establecimiento de Comercio denominado : MONTALLANTAS GOMEZ, ubicado en la carrera 19 No. 19-98 de esta ciudad, Representado legalmente por el Señor EDGAR GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.061.571 de Tuquerres, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo. **ARTICULO SEGUNDO:** Archivar el expediente del proceso No. 011-2009 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución. **ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese al interesado en los términos de los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, en forma personal, o en su defecto por edicto fijado después de la citación, por un termino de diez (10) días hábiles, en un lugar publico de la Secretaría Municipal de Salud. **ARTICULO CUARTO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por él termino de diez (10) días hábiles, hoy 04 OCT 2013, siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el 18 OCT 2013, a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).

  
CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ  
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rafael López Zarama